PORTE PAGO

DEMOCRACIA

PERIODICO SEMANAL DE CRITICA POLITICA

Director: **José Guillermo Bertotto** | Año II — Núm. 57. | Rosario, Octubre 10 de 1925. | Oficinas: **Mitre 918** (casi esq. Rioja) - Casilla Correo 76

El Dr. Alvear no será Presidente

El risueño Dr. Marcelo de Alvear, ineficaz e inofensivo, acaba de confesar su fracaso. Los parlamentarios irigoyenistas, mofándose, no dificultaron sus iniciativas simplemente porque no las exteriorizó en ninguna circunstancia. Lo que hicieron fué aislarlo del partido, desradicalizándole. Los 40 votos personalistas de la Cámara nacional de Diputados minaron el "contubernio" de oficialistas y conservadores. Y, ahora el Dr. Marcelo de Alvear, seguro de que en las próximas elecciones de renovación los irigoyenistas superarán los 60 diputados, y que los conservadores tendrán que volver por sus cabales, prepara el ambiente con sus lamentaciones. El Dr. Marcelo de Alvear deberá dejar la presidencia de la Nación. La dejará, no lo dudamos, pretextando imposibilidad de gobernar. Y es que no se gobierna un pueblo haciendo vida de deportes, ni rindiendo cortesías a príncipes y aristócratas. Tendrá que abandonar el mando por ineptitud e ineficacia propias. Transcribimos las palabras y medias palabras de su discurso en el banquete de la policía. Dijo:

"Y, héme aquí, ya en nuestro tiempo, frente al interrogatorio que se abre también para nosotros. ¿Nos ampara un raciocinio semejante? ¿Hay, frente a nosotros, la angustia de conquistar la libertad de la Patria, de señalar las normas más apropiadas a su organización estadual, o de asegurar el cumplimiento de sus mandamientos constitucionales? LA CONCIENCIA ME OBLIGA a decir, señores, que solamente en parte, escasa, por cierto, podríamos invocar la preocupación superior de afianzar el respeto de nuestras libertades cívicas como tema capaz de atraer la atención de los hombres dirigentes y apartarla de la tarea que nos compete de fomentar el progreso positivo de la Nación. No estamos libres aún de la tarea de difundir el ejercicio franco y sincero de la democracia en todo el territorio del país, Pero, felizmente para su prestigio, quedan como resabios del pasado, pocos obstáculos a remover para ello. Por lo tanto, ES INMENSA NUESTRA RESPONSABILIDAD POR LO QUE HAY Y SUBSISTA DE INFECUNDO EN NUESTRA ACCION, Y MAS AUN SI SE TIENE PRESENTE QUE TANTO EN EL ORDEN NACIONAL COMO EN LA MAYOR PARTE DE LAS PROVINCIAS ARGENTINAS, EL GOBIERNO Y LAS MAYORIAS PARLAMENTARIAS ESTAN EN MANOS DE LOS HOMBRES QUE HEMOS ENTREGADO LOS MEJORES AÑOS DE LA VIDA A PROPULSAR EL ADVENIMIENTO DE LA DEMOCRACIA COMO FUENTE REAL DE LAS REPRESENTACIONES PUBLICAS, ELLO SIGNIFICA QUE NUESTRA INEFICACIA puede comprometer los prestigios de la gran doctrina en cuyo nombre hemos alcanzado las posiciones en que nos encontramos y SEMBRAR EL DESENCANTO EN EL PUEBLO, ante quien la invocamos para exigirle sacrificios y para infundirle esperanza que pueden aparecer defraudadas. Y me incluyo, en primer término, en esta severa crítica, cuando me juzgo comparando lo poco que he podido hacer en relación con todo lo que el país tiene derecho de exigirme y mi fervor patriótico me dice que debo realizar.

"Verdad, es también, que podría agregar que HE ENCONTRADO EN MI CAMINO DIFICULTADES INSOSPECHADAS Y UNA DESESPERANTE INERCIA en resortes esencialmente necesarios para alcanzar mis deseos dentro de las limitaciones que la prudencia de nuestra organización constitucional y legal ha impuesto a las facultades del Presidente de la Nación.

Pero con esto no haría más que llamar la atención de todos a quienes podría exigir que tomen su parte en una distribución de responsabilidades que no disminuye las de cada uno.

"El pueblo de Rosario conoce, porque le son familiares mis antecedentes de ciudadano y porque mi palabra, más de una vez, comprometió mi fe de mandatario ante su generosa confianza, con cuánta decisión y franqueza he afirmado mis propósitos de gobernante en concordancia con mis exigencias de soldado de la democracia. Y en esta hora en que todos concurrimos a rendirle nuestro homenaje de admiración y nuestro aplauso por la gran obra que ha ejecutado merecía y he querido dársela, esta confidencia de mi espíritu."

ASTERISCOS

—¿Ha visto usted cómo pasó desapercibido el Dr. Enrique M. Mosca?

—¿El doctor Enrique M. Mosca, ha dicho usted?

—Sí...

—Ah, no recuerdo quién es...

⁂

—Pero hombre, el Dr. Mosca, el ex-gobernador, el actual interventor en Mendoza...

—Ah! No me apercibí de que existiera. Ninguna galera me llamó la atención.

⁂

—El doctor Alvear elogió muchísimo al Sr. Aldao.

—Error. El Sr. Aldao elogió muchísimo al doctor Alvear.

—Me refiero al discurso del Dr. Alvear.

—Y yo al del señor Aldao.

⁂

—El presidente fué duro con los irigoyenistas.

—Adulón!

—No veo por qué.

—Es que el presidente no puede estar nunca duro en ninguna parte. Es el caballero de los brazos cruzados...

⁂

—Sabe usted a quién se premió en el Salón Rosario como expositor de figura?

—¡Qué gracia! A don Ricardo Aldao...

—Le hablo en serio.

—Entonces... A don Juan Cepeda.

⁂

—Observó cómo sonreía el doctor Alvear al doctor Pignetto?

—Ignoraba que el doctor Alvear fuese ironista.

—La policía estuvo correctísima.

—Me explico ahora por qué no hubo robos. Los ladrones son muy gentiles.

⁂

—El viejito Lassaga estuvo solemne.

—Sí, parecía el fundador del Rosario.

⁂

—Leyó el manifiesto al pueblo firmado por Lassaga, Ortiz Grognet y Cafferata?

—No dice usted que estaba dirigido al pueblo? Yo no soy indiscreto.

⁂

—Los demócratas progresistas con cargo público debieron asistir a los banquetes.

—Es que habían almorzado...

⁂

—Hábleme del doctor Mosca...

—¿No le he dicho que los ladrones están tranquilos?

⁂

—¿Por qué cuando el Dr. Pigneto mentó el empréstico se miraron y temblaron el ministro Rocca, Alberto Paz y Cepeda?

—Por impaciencia. No advirtieron que el jefe de policía daba la espalda...

⁂

—Cuántos forasteros vinieron al Rosario!...

—Oh, si hubiesen venido los fundadores...

⁂

—Hubo poca fiesta para la gente pobre.

—Suficientes. En la primera murieron dos y quedaron heridos cincuenta. No tenemos tantos cementerios...

—El ministro Héctor López no se separó de don Asensio Báez, el director de la cárcel.

—Es hombre que prevé su porvenir.

—No piense mal. Desearía ilustrarse para construir la cárcel de Coronda.

—O para poblarla?

⁂

—Debemos felicitarnos del celebratorio. Las señoras y niñas se han divertido.

—Le agradeceré me agregue entre las señoras y niñas...

⁂

—El secretario del Salón, Dr. Juvenal Machado Doncel, sirvió de cicerone a las damas.

—No puede ocultar su envidia.

—¿Envidia por el doctor Machado Doncel?

—No por las damas.

—El Dr. Antonio Cafferata, tan delicado espíritu, me resulta incomprensible. Expone una serie de cosas viejas...

—Pero hombre, en relación al día de la fundación del Rosario son futuristas. Las cosas viejas del Dr. Cafferata bien miradas, son casi del día.

⁂

—¡Qué cómodos sillones usaban en aquel tiempo!

—Suponía usted que no había presupuestos?

⁂

—Concluya estos asteriscos con el Dr. Mosca.

—El Dr. Mosca se concluye solo.

De nuestra Sociedad



Sta. María Elena Sugasti Araya, cuyo enlace se efectuará el día 15 con el Dr. Carlos Colombres

La Poesía Gauchesca

Transcribimos del interesantísimo libro de Jorge M. Furt, "Arte Gauchesco", algunas poesías, más inmortales que sus autores...

Queriéndome a mi manera
en nunquita te ha'i pesar;
la moza que a mí me quiera
ni muerto de ha'i olvidar.

Tomá este faconcito
y abrime el pecho,
ahi verás tu retrato
si está bien hecho.

Si está bien hecho, sí,
y ansí decile
a la dueña de mi alma
que no me olvide.

Nunca te enamores,
Vidalitá,
del amor ajeno;
cuando menos se piensa,
Vidalitá,
se aparece el dueño...

No me enamoro nunca,
Vidalitá,
del amor ajeno;
y si me enamoro,
Vidalitá,
No me importa el dueño!

Vidita de mi vida,
cielito santo,
decí por qué me tienes
penando tanto...

Vení, vení volando,
tomá este nardo,
por tus ojitos, mi vida,
ando penando.

Dale una vueltita
al otro lado,
y decile al oidito:
—Soy desgraciado!

Yo miro que me miras
y estoy mirando,
que mientras más te miro
más voy amando!

Por entre totorales
Formando espuma,
Va corriendo el arroyo
Pa la laguna.

Ansina mis amores
como el arroyo,
van buscando dos lagos
que son tus ojos...

Unos ojos negros
me quitan vida,
y me la devuelven
cuando ellos me miran.

Pobrecito mi poncho
se deshilacha,
por los ojitos negros
de esta muchacha...

Mis ojos a los tuyos
están enlazados,
como la zarza negra
de los bañados.

Ayer me vi en el cristal
de esos tus ojos de cielo.
Si en tu corazón me viera
Cómo en tus ojos me veo!

Esa niña que baila,
pañuelo 'i seda,
no quiero tanto al pañuelo
como a la dueña!

Amalhaya mi vida
fueses guitarra,
pa tenerte en mis brazos
atravesada.

Ñatita de mi vida,
dame un besito,
a la moda e'mi tierra,
repicadito...

Si querés que yo te quiera
tres cosas has de tener:
lindos ojos, linda boca,
lindo modo de querer.

No te enamores niña,
de ese mocito,
que pica y se vuela
como el mosquito.

Palabras de los mozos
todas son falsas,
Papeles y papeles,
cartas y cartas.

El amor de los hombres
es com un vaso,
que en cuantito se cae
se hace pedazos.

Aunque ya no me quieras
Ahora ya me has querido,
quien nos ha de quitar
el gusto que hemos tenido?

Vida de dos amantes,
vida penosa,
aunque trabajosita,
pero gustosa...

El empréstito aquel...

UNA NUEVA CARGA

NOTA DENUNCIADORA

Con la firma del senador doctor Luis M. Mattos y del diputado Ricardo Argonz, — para que sepan los del gobierno que hay quienes se responsabilizan donde sea — ha sido dirigida la siguiente nota:

"Rosario, Diciembre 6 de 1925. — Señor gobernador de la provincia, don Ricardo Aldao. — Santa Fe. — La junta ejecutiva del Partido Demócrata Progresista en conocimiento de la venta de 24 millones de pesos en títulos del 7 o|o de los que autorizó la ley clandestina del año 1922, resolvió encargar a uno de sus miembros, el diputado nacional doctor Luciano F. Molinas, que solicitara del señor ministro de Hacienda de la provincia, doctor Félix Roca, una copia del contrato celebrado con los banqueros norteamericanos tomadores de los títulos. Suponía esta junta que el doctor Molinas lograría en pocos días, dar cumplimiento a su encargo, porque no hacía la ofensa del señor Ministro de Hacienda de la provincia, de suponerlo capaz de ocultar un documento que pertenece por su índole al número de los que publican en todas partes aún cuando no les sean solicitados, los ministros cuidadosos de su buen nombre.

Sin embargo, el señor Ministro de Hacienda se negó a acceder al pedido del doctor Molinas, y para atenuar en algo el efecto que debía producir y que produjo una actitud tan insólita, publicó en los diarios una titulada explicación, pero mantuvo el contrato oculto.

Entre tanto, lo que se conoce ya, permite afirmar que el señor ministro de Hacienda además de ocultar el contrato, oculta la verdad, razón por la cual se hace más necesaria que nunca la publicación del contrato.

La negativa del ministro obliga a la junta a insistir en su demanda ante el señor gobernador, y tal es el objeto de esta nota.

La junta de gobierno del Partido Demócrata Progresista tiene confianza en que el señor gobernador no ha de sentir vacilaciones en proporcionar al pueblo contribuyente el medio de cerciorarse de la forma en que se manejan los dineros públicos reconociendo así sus responsabilidades y sus deberes de mandatario de una democracia.

No existe ejemplo de una acttiud igual a la que ha asumido el señor ministro de Hacienda de la provincia, pues al negarse a publicar las condiciones en que se ha comprometido el crédito del Estado en una cuantiosa operación, desconoce los principios constitucionales vigentes que hacen de la publicidad una condición esencial de la gestión financiera, y ese desconocimiento se agrava ante la evidencia, que fluye de la propia afirmación oficial, respecto de la violación de la ley de emisión de los títulos, en forma que excede los límites de toda tolerancia.

La irregularidad de la conducta del señor ministro de Hacienda aparece en todos los trámites de la operación.

Ha proporcionado informaciones inexactas a determinados banqueros sobre la situación de la provincia y sobre la forma en que se cumplen sus compromisos; ha admitido y tramitado proposiciones, dando a entender que le interesaban, cuando ya tenía pactadas las condiciones del contrato que suscribió el 22 de Junio, ha discutido proposiciones de venta de títulos al 87 o|o neto, admitiendo que la provincia, para ocultar el quebranto, daría el valor de cinco puntos en cupones anteriores a la fecha de la operación, y tres puntos como consecuencia de un depósito sin interés; y podemos asegurar que en la negociación definitiva, cuyo contrato se oculta se ha echado mano de esos mismos artificios, y que los títulos lejos de haberse colocado al 95 o|o, prescriptos en la ley, se han vendido a un tipo ruinoso, que trae aparejada con la violación de la ley, la nulidad de la operación.

He aquí por qué el sigilo que se advierte parece el resultado de un plan.

El decreto del 21 de Enero de 1923 disponiendo la emisión de los títulos autorizados por la ley clandestina de 1922, y determinando las fechas de los servicios ha sido modificada por el decreto reciente, que no se ha publicado. ¿Por qué razón tampoco se ha publicado ese decreto? ¿Cuál es el objeto del Boletín Oficial, señor gobernador, si los decretos de más interés han de escamotearse? Es la primera vez en la provincia que un gobierno se atreve a eliminar del Boletín Oficial una disposición gubernativa.

Pero es que tampoco se dió conocimiento del decreto a los diarios, hecho excepcional e insólito que no puede atribuirse a la casualidad. Se dan a los diarios cotidianamente los nombres de las personas que visitan al señor gobernador y a los ministros en la Casa de Gobierno y se omite de informar a los cronistas del decreto más importante de todos los que ha firmado hasta el día de hoy el señor gobernador.

Hay una deliberación en todo esto que se pretendería ocultar en vano; y el señor gobernador no puede solidarizarse con ella. El plan comenzó con la ocultación del decreto gubernativo y ha terminado con la ocultación del contrato de los banqueros, por eso la publicación del decreto es un complemento indispensable de la publicación del contrato y la junta de gobierno del Partido Demócrata Progresista solicita del señor gobernador que se haga ella también a la brevedad posible en el Boletín Oficial.

Las informaciones que publicó el doctor Luciano F. Molinas, cuando el ministro de Hacienda de la provincia y la Contaduría General le ocultaron el contrato de la negociación, se basaron como él lo dijo, en documentos que tenía en la mano.

"Hago estas afirmaciones — —dijo — con el documento de los banqueros en la mano".

"Nótese, además — agregó — que me he colocado para los cálculos en la situación más favorable para el gobierno, y si las publicaciones prepararan otra sorpresa modificaría las cifras; no lo deseo pues las modificaciones habrían de resultar siempre en perjuicio de la provincia; lo aseguro así sin ninguna vacilación."

Y bien, el doctor Molinas ante informaciones más completas, debe reducir ya el tipo de colocación que suponía, pues existen nuevos datos respecto del empréstito que hacen suponer que la fecha de emisión es el 1.º de Septiembre de 1924, lo que conduciría al resultado estupendo de imponer a la provincia una pérdida de 295 días de interés (desde el 1.º de Septiembre de 1924 hasta el 22 de Junio de 1925) al 7 o|o, sobre 24 millones de pesos, lo que equivale a una pérdida efecitva de $ 1.370.000 más o menos.

Entre la colocación al 95 o|o mínimo que exige la ley clandestina y la colocación que había hecho el señor gobernador, por intermedio del ministro de Hacienda, existe esa diferencia de pesos 1.370.000, en contra de la provincia. ¿Quién la tiene? ¿Quién puede sostener que es válida un especie de comisión clandestina, en presencia de la disposición legal que impone como tipo mínimo de colocación el 95 o|o libre de toda comisión y gastos?

Confiamos en que el señor gobernador en conocimiento de estas extraordinarias informaciones, penetrado de la gravedad que encierra para el crédito y para la estabilidad de su gobierno, en caso de no refutarse, no vacilará en acceder a los pedidos que formula por mi intermedio, la junta que presido; la inserción del decreto sustraído en el Boletín Oficial, y la publicación del contrato del empréstito en los diarios.

Saludo al señor gobernador con la mayor consideración. — Luis M. Mattos, presidente. — Ricardo Argonz, secretario."

Elogio de los maestros

Labor Parlamentaria

"Tribuna del Magisterio" órgano oficial de la importante Confederación nacional del Magisterio publica en su último número el proyecto sobre equiparación de sueldos de los maestros Láinez, encabezándolo con el siguiente elogioos comentario:

"La Confederación Nacional de Maestros y "Tribuna del Magisterio" viene señalando desde hace tiempo la situación injusta en que se hallan colocados los maestros que prestan servicios en las escuelas de provincias pertenecientes a la Ley Láinez número 4874, en lo referente a la remuneración que perciben y a los ascensos que debieran graduar su carrera docente.

La Ley 4874 establece, terminantemente que los maestros de las escuelas Lainez deben percibir igual sueldo que los que prestan servicios en las escuelas nacionales de los terrtorios. Sin embargo no sabemos, en virtud de que caprichosa interpretación a esa ley, los sueldos de esos educadores oscilan entre $ 150 que ganan los maestros ayudantes, cueldo inferior al de los porteros de las escuelas de la Capital, y $ 252 correspondiente al sueldo de director, asignación inferior a la que percibe un maestro de tercera categoría con $ 268.

A esta mezquina retribución de servicios háy que agregar aún la falta absoluta de estímulo, puesto que el personal docente de esas escuelas no asciente jamás. Así como hay maestros que iniciaron su carrera siendo directores, hay otros que siendo ayudantes o auxiliares tendrán que jubilarse en esa categoría con un sueldo miserable. Es inútil que se pretenda justificar esta odiosa diferencia, puesto que no existe razón alguna para que exista, como lo hemos demostrado más de una vez en estas columnas.

Nuestra campaña tendiente a hacer que los poderes públicos reparen esa injusticia, ha encontrado por fín eco favoroble en el parlamento nacional. El diputado por Santa Fé, Don José Guillermo Bertoto, ha presentado a la Cámar de que forma parte, el proyecto que más abajo transcribimos con sus fundamentos.

Se ha singularizado el diputado Bertotto en el corto tiempo que lleva de ejercicio de su mandato por sus iniciativas en favor de la educación pública. Nunca podremos olvidar que fué él quien inmediatamente de incorporarse en la Cámara, al plantear la interpelación al Ministro de Instrucción Pública, levantó su voz en defensa de los moestros que el Consejo puso en la calle con su famoso ukase del 20 de Abril ppdo. Posteriormente, presentó un proyecto sobre creación de Bibliotecas Escolares, que en su oportunidad publicamos en estas columnas y hoy se ha ocupado de la situacin de las escuelas Láinez, empezando acertadamente por procurar el mejoramiento de la situación en que está el personal docente de esas escuelas.

Los fundamentos que acompañan al proyecto y cuya lectura nos permitimos recomendar muy especialmente, es una página brillantemente escrita y constituye una defensa candente de la situación desgraciada de esos dignos colegas, tan elocuente y tan hondamente sentida que pareciera escrita por alguno de esos maestros que han sentido en carne propia las angustias de la soledad en que se debate, la hostilidad del medio incivilizado en que actúa las humillaciones, el caudillaje prepotente y hasta el olvido y los vejámenes que le infieren las propias autoridades de la educación, que son sus superiores jerárquicos.

Felicitamos al diputado Bertotto por su noble iniciativa en favor del magisterio de las escueas Láinez, por cuya sanción definitiva bregaremos con toda decisión y empeño.

DE LA REVISTA "SARMIENTO"

La revista educacional "Sarmiento" publica a la vez:

Un buen proyecto. El que acaba de presentar el diputado Berttoto sobre suldos del Magisterio.

Sin que nada lo justifique, el magisterio de los territorios nacionales goza de un sueldo muy superior al de las escuelas Láinez de las provincias. La ley 4874 dice que los sueldos de ambos grupos de escuelas serán iguales; pero la disposición no se ha cumplido nunca, sin que pueda explicarse satisfactoriamente el motivo.

A evitar que continúe esta irregularidad tiende el proyecto de Bertotto, con lo cual no es necesario agregar nada para comprender que es justo y oportuno. Advierte el diputado de la referencia que "el espíritu cardinal que inspiró la equiparación de suedos tuvo por objeto estimular a los maestros en provincias. Y no con amables declaraciones sobre su rol patriótico en descampado, sino por la recompensa material.

Estamos seguros de que si Bertotto tiene oportunidad de defender este proyecto, ha de salir triunfante, porque le sobra razón, razón de la gruesa, al alcance del más romo. Así teminará la vergüenza de que haya un gran número de maestros que ganan menos que los porteros nacionales.

Comunicación

"Señor Diputado Nacional, don José Guillermo Bertotto. — Presente. — El Comité Central de la Confederación Nacional de Maestros que presido ha resuelto en su última sesión hacer presente a Ud. el agrado con que esta institución ha visto su proyecto de ley por el cual equipara el sueldo de los maestros de la Ley Láinez con el de territorios nacionales.

No podría sino merecer el más caluroso elogio de una institución como esta, que tanto se preocupa por dignificar la situación moral y económica del maestro de escuela, una iniciativa como la que Ud. acaba de presentar a la H. Cámara de Diputados, tendiente a reparar injusticia tan mortificante como la que significa la desigual remuneración que perciben los maestros de las escuelas Láinez, sin razón alguna que la justifique.

Al mismo tiempo me es grato comunicar a Ud. que esta institución se ha dirigido a la H. Cámara y a la Comisión de Presupuesto y Hacienda invocando las altas razones de justicia en que se inspira su proyecto a fin de que sea tenido en cuenta al tratar el Presupuesto de gastos de la Nación, evitando así que tan noble iniciativa quede encarpetada como otras tantas que esperan inútilmente sanción del H. Congreso.

Reiterando una vez más la seguridad de nuestro reconocimiento saludo a Ud. con mi consederación distinguida. — **I. Zalazar Pringles**, presidente. — **Daniel Wagner**, secretario general".

De la Revista "La Obra":

"La Obra", revista de educación, ciencias y letras que aparece en la capital federal, refiriéndose al proyecto, se expresa en los siguientes términos:

"Por los maestros de la ley 4.874. — El diputado por Santa Fe, señor J. G. Bertotto, acaba de presentar a consideración de la cámara nacional respectiva, el siguiente proyecto de ley, que ha sido destinado a estudio de la comisión de presupuesto:

"El Senado y Cámara de Diputados, etc.

Artículo 1.° — Los maestros directores de las escuelas Láinez, ley 4874, quedan equiparados a los directores de escuelas infantiles de territorios, con el sueldo mensual de pesos 331.20.

Art. 2.° — Los maestros auxiliares y maestros ayudantes de las mismas escuelas quedan equiparados a los maestros de tercera categoría de territorios, con el sueldo mensual de $ 268.80.

Art. 3.° — Las diferencias entre estos sueldos y los del presupuesto vigente se pagarán de rentas generales con imputación a la presente."

Con esta iniciativa tiene, por fin, eco en el parlamento nacional la campaña que, tendiente a conseguir la equiparación de sueldos que la ley 4.874 establece, ha sostenido siempre el magisterio por intermedio de sus agrupaciones gremiales.

Se recordará, del mismo modo, la prédica que con igual propósito sostubo "La Obra" hace dos años y que, por la desidia de muestros legisladores, más políticos que estadistas, no tuvo ulteriores consecuencias.

El diputado Bertotto, que en el corto espacio de tiempo que lleva como tal se ha caracterizado por su defensa brillante de los intereses del magisterio y de la enseñanza, renueva, con su proyecto, ese problema, por cuya satisfactoria resolución reanudaremos nuestras gestiones.

Así como la Confederación Nacional de Maestros se ha dirigido ya a la Cámara de Diputados, solicitando la pronta sanción del proyecto referido, LA OBRA empeñará sus gestiones ante los diversos sectores de la misma Cámara para que, cuando se discuta la ley de presupuesto, durante las sesiones extraordinarias a que se la convocará, sea incluída la materia de ese proyecto en esta ley, con lo cual se obtendría la sanción definitiva de lo que la ley 4.874 instituye al respecto.

Para entonces reiteraremos nuestro petitorio a la Cámara y recordaremos los centenares de firmas que sucribieron nuestra presentación anterior.

Es de esperar que esta vez se logre éxito, tanto más cuanto que la eficaz defensa de la reparación está en las hábiles y excelentes manos del diputado Bertotto.

IGNORANCIA

Habló el Dr Alvear y dijo este cuento:

"Sr. Gobernador: Me es muy grato poder agregar que la provincia de Santa Fe cuenta entre los Estados Argentinos cuyos poderes públicos más han hecho en bien de sus intereses generales, como que, en la organización de algunos de sus principales servicios y en la difusión de la cultura popular, tiene situación preeminente, que se consolida por la influencia de vuestra acción así como se afirman sus prestigios por la conducta de sus hombres representativos en el orden nacional."

CONCEJO DELIBERANTE

Indemnización

Los concejales socialistas y radicales, demócratas progresistas y conservadores de la capital federal acaban de aprobar una ordenanza disponiendo que se les indemnice mensualmente por concepto de gastos la suma de seiscientos pesos. Puede parecer un acto ingrato, propicio a los comentarios dé la gente superficial; pero, es profundamente justo. No hay derecho a exigir estudio, celo, contracción en la defensa de los intereses públicos a personas que deben decuidar muchas veces sus atenciones particulares, lesionando en ocasiones sus propios intereses.

Esto sea dicho sin pensar en que los hombres pobres que aceptan el cargo de concejal y lo desempeñan actíva y honradamente hacen verdadero sacrificio en homenaje al partido que los eligió. Pocos aceptan.

Lo sabemos por observación directa. La concejalía demanda mayor tiempo, más cultura, más comprensión de problemas importantes inteligencia práctica y visión que una diputación provincial. Mientras la legislatura puede castigar al presupuesto durante años sin que sus miembros se reunan, el Concejo Deliberante de una ciudad como la del Rosario necesita sesionar casi semanalmente durante todo el año.

El inconveniente que podría presentar la fijación de indemnización para los concejales es de orden internos de los partidos, pues no sería difícl que dreia lugar a la aparición de los que solo buscaran la indemnización...

Pero, es facil subsanar la falla probable con imponerse los convencionales más delicada atención en la designación de los candidatos y exigir ciertas condiciones para la reelección.

La unanimidad conque en Buenos Aires se votó la partida indica su conveniencia pública. El temor al que dirán fue vencido.

———o———

PIROTECNIA

Una pareja de pobres ingenuos corazones, pretendían celebrar el centenario de la ciudad: pareja de infelices! El, obrero, ella próxima a ser madre, quisieron libertarse del conventillo, admirando los fuegos artificiales.

Cuando el gobierno paga festejos hay què aprovecharlos. Y fueron los dos, como tanta gente, a presenciar las bellezas de la pirotecnia oficial. Los ricos se distraían en banquetes y en el baile. Todo el mundo estaba contento por lo visto. Pero, la Muerte, divina ironista, se preparaba el manjar. Ricuritas de claque, inocentes partiquines de la comedia, vulgares espectadores: teníais que pagar la entrada del espectáculo.

Una bomba estalla fuera del mortero. La pareja es deshecha. Y como acompañándolas caen heridas cincuenta personas más. El Presidente, el gobernador el intendente, todos los ministros y toda la farándula lujosa y casquivana se divierte en el Jockey Club. Que importa el accidente! Los obreros se reemplazan sin alterar el orden público. Una mujer grávida no interesa al mundo; acaso es un estorbo menos para la sala de la Maternidad. No es lo mismo que si el señor Alvear se pinchara un dedo en el momento de firmar un menú, por ejemplo. Este es nsustituible. No hay más que un señor Alvear en la especie humana. La bomba obedeció posiblemente alguna voz del cielo. Era necesario castigar a ese pueblo que en lugar de descansar pretendía celebrar como si fuesen ricos el segundo centenario de nuestra generosa ciudad.

La pirotecnia ha prestado un servicio moral. Reconoscámoslo. Tal vez en otro acontecimiento los obreros se preparan a festejarlo; pero, manejando con sus manos las bombas. No conviene dejar a los demás lo que puede causar a uno la propia muerte.

———o———

JUSTICIA

El presidente del Consejo de Educación Dr. Luis R. Gondra, tan pronto prestó juramento, resolvió el conflicto que se mantenía con los 18 maestros reincorporándolos. Con esta solución desaparecía el motivo principal de la interpelación promovida.

El representante demócrata dando al acto el valor y la importancia que tiene envió al Dr. Gondra el siguiente telegrama:

"En mi caracter de diputado, y de diputado autor de la interpelación en lo relacionado con el conflicto entre e lConsejo y los maestros, me es grato felicitar a Vd. por su noble y valiente reparación.

Cuando propuse a la Cámara el debate tenía la seguridad de que el Ministro prometería la actitud que Ud. acaba de asumir. Circunstancias políticas lo fueron postergando y no me quejo. Los maestros saben bien que prefería yo la feliz solución del conflicto, por vía administrativa, si era posible, a llegar a igual término por medio de la controversia parlamentaria. Con la medida de Vd. no quedan agravios."

***

En cuanto al gobierno de las escuelas Láinez en las provincias el mismo diputado promoverá debate al tratarse el presupuesto. A estas sesiones concurrirá el ministro Sagarna.

———o———

INGENIO

Desde el pueblo Monigotes el periodista Montiel pide garantías al gobernador con estas palabras.

"En mi carácter de representante de "La Nación" de Buenos Aires y de "El Imparcial" de esa capital denuncio al señor Gobernador que Francisco P. Perdomo, auxiliar de policía a cargo actualmente de la comisaría de Monigotes, manifiesta públicamente tener orden superior de hacer acallar en cualquier forma mi campaña periodística iniciada contra él, por amparar la violación descarada que se viene haciendo de la ley del descanso dominical, por autorizar juegos prohibidos por la ley, por haber atado a un humilde obrero con cadenas, como si estuveran en pleno año 40.

Lo que es sugerente en esta emergencia — agrega — es el silencio del jefe de policía del departamento señor, Santiago Aicardi a quién puse en antecedentes de éste hecho hace más de dos meses en una comunicación concebida en los términos siguientes: "La campaña periodística iniciada por el subscripto con esa cultura que acostumbro y que según los órganos representativos y de opinión como "La ación", "El Imparcial", "El Litoral" y "Crónica" de Rosario, contra una dependencia nacional y el curanderismo que es un azote en esta rica región de la provincia, ha tenido la virtud de molestar a sus subalternos que actúan al frente de la comisaría, quienes tengo conocimiento han proferido amenazas, que me tienen sin cuidado, pero es conveniente que el señor jefe tome las medidas del caso en salvaguardia de lo que puede ocurrir".

No escapará del ilustrado criterio del S. E. que la actitud del funcionario acusado no solamente compromete el buen nombre de su gobierno sino que está en pugna con el grado de cultutra y civilización a que hemos alcanzado.

En consecuenca, solicítole la instrucción de un sumario y las garantías que acuerda nuestra Constitución".

———o———

HIPODROMO INDEPENDENCIA

Mañana se disputará la "Copa Rosario", sobre la distancia de 2.500 metros

Contornos brillantes asumirá la reunión de mañana para la disputa del clásico "Copa Rosario".

Es lamentable que por un accidente muy común entre los productos de la nueva generación, nos veamos precisados a lamentar la deserción de Notición en esta prueba, producto que hubiera dado mayor realce al clásico, pues, como nuestros lectores lo saben, el pupilo de Ramírez era el candidato de mayor chance para adueñarse de la hermosa prima de este clásico.

A nuestro juicio, se Bambino hara más abierta para los productos que en ella intervendrán.

Entre los productos que se destacan en ella están Bambino, Saigón, Amílcar, Camandulero, Palmito y Botella.

A nuestro juicio, si Bamibno ha vuelto a su estado, después de la ausenci aque lo retuvo en cura, esausecia que lo retuvo en cura, esmás títulos a adueñarse de la prima asignada al que resulte vencedor.

Saigón es el enemigo de mayor consideración que llevará el pupilo de Jurado. El hermano paterno del presunto favorito, que en su penúltima presentación fuera vencido por Notición, no sin antes haber recurrido éste y su piloto a todos los medios para poder quebrar la resistencia de Saigón, es un punto alto de vencer. Si Bambino fallara, es el candidato para adueñarse del premio.

Amílcar viene preparado especialmente para esta prueba y su competente entraineur confía en la victoria de su pupilo.

Camandulero, si bien fallara en su última presentación, es un animal que, debido a sus grandes ligerezas, puede batatear.

En cuanto a Pálpito, que también es un producto que ha estado enfermo, no creemos se encuentre en condiciones de disputar esta prueba.

De Botella, que es el único producto representante de su sexo que disputará esta carrera, no la creemos con títulos suficientes para disputarle a los "machos" supremacias.

Son candidatos nuestros, en las distintas pruebas:

1.a Carrera — Contrafuerte
2.a " — Calesita
3.a " — Látigo
4.a " — Myriam
5.a " — Saigón
6.a " — Recinto
7.a " — Ayelo

———o———

De la Campaña

CHABAS

Movimiento político — Los ladrones

Muy buena impresión ha causado en el vecindario la visita que hizo el pasado domingo el senador Dr. Luis M. Mattos.

El prestigioso dirigente demócrata ha prometido prestar toda cooperación a fin de que esta laboriosa población se libre delas calamidades que viene soportando por parte de las autoridades comunales manejadas y sobornadas por sujetos que carecen de toda noción de vergüenza.

A tal objeto, el domingo 18 llevaráse a cabo una importante reunión, en la cual se designarán los candidatos que en las elecciones del 1.° de Noviembre sostendrá el partido Demócrata Progresista, en cuya lista figurarán ciudadanos conocidos, de intachable moralidad, amantes del progreso del vecindario, y no tránsfugas que sólo aspiran al bien propio una vez en el poder.

En vista de la actitud decidida de los demócratas, parece que el oficialismo irá unido al as urnas, pues es público y notorio la tirantez de relaciones existente entre algunos caudillos y aunque se "han sacado los cueros al sol", ante el avance demócrata, es posible que se abracen nuevamente aunque sea en forma transitoria.

Pero el pueblo, que está ya harto, conoce muy bien a estos mercaderes de la política, y sin temor a dudas, dará el triunfo en forma aplastadora al partido Demócrata, porque este pueblo sabe que si quiere que no se "roben" los dineros públicos, tiene que llevar al poder hombres honestos.

—Han empezado a cometerse robos en forma alarmante.

Noches pasadas fué robada una lona de propiedad de los señores Juan Bazet y Cia. de una pila de bolsas de cereales que tenía tapada, y la misma noche al colono Agustín Sánchez le fué robada otra lona y una montura de sulky, de una pieza en que las guardaba.

Pero no hay que extrañarse, en las elecciones del 13 de Julio del año pasado, el caudillo oficialista local trajo a votar a ladrones que se habían disparado de la comisaría, por lo que queda demostrado que el oficialismo sabía dónde estaban los ladrones prófugos, pero no se les molestaba, porque se les necesitaba para el día de las eleccio-



Porque es la más económica: 150 fósforos por 15 ctvs.

Porque debido a su contenido de cerillas lleva mayor cantidad de Bonos de Ahorro de 100-50-10 y 5 $

Porque son los mejores fósforos.

NAFTA A GRANEL

A 0.28 EL LITRO

en los surtidores de la Sociedad Anónima Industrial y Comercial

COLOMBRES & Cía. LIMITADA

Flánagan y Cia.

SECCION MUEBLES DE OFICINA
GRANDIOSO SURTIDO
CALIDAD
PRECIOS Y CONDICIONES CONVENIENTES

SANTA FE 1053 — ROSARIO

IDIOMA FRANCÉS

ELENA PATRICKIOS

Profesora diplomada en la "ALLIANCE FRANCAISE"
LECCIONES EN CASILDA

9 de Julio 2062 U. T. 5848 Rosario

Muebles

DE ESTILO EN CAOBA
Visiten mi Salón de Exposición. — Créditos y Plazos Convencionales.

Varillas

Para Pintores, Decoradores, Carpinteros, etc. Gran Surtido. — Se hacen nuevos modelos a gusto del comprador.

FABRICA

de

JUAN B. CILIBERTO

9 DE JULIO 1837 — U. T. 5897 — ROSARIO

TALLERES MECANICOS

FABRICACION DE IMPLEMENTOS AGRICOLAS

La Casa que mejor consulta vuestros intereses para proveer vuestros pedidos de fundición, es por CALIDAD y PRECIO:

REPETTO & SFORZA

FUNDICION DE HIERRO Y BRONCE

2430 - CATAMARCA - 2460 — TELEFONO 8235

ESPECIALIZADOS en:

Piezas sobre Modelos para Maquinarias — Parafuegos — Coronas — Poleas — Engranajes — Tachos y fondos para jabonerías — Bujes para aros. — Barras y bujes de bronce.

Consulte nuestros Precios.

Echeverría y Morcillo

1051 - SAN MARTIN - 1053 — Depósito: 1044 - MAIPU - 1050
ROSARIO DE SANTA FE

Alambres de todos los números y cláses. — Aceites minerales en todos los envases. — Cabo cáñamo sisal, cairo, manila y de acero. — Cemento Portland. — Cocinas económicas. — Fluído "Tucker", el mejor antisárnico y desinfectante. — Carburo de calcio granulado y en piedra. — Hilos derechos y torcidos al revés, para todos los usos. — Lonas blancas de algodón y de color para toldos. — Lonas para parvas, todas las clases. — Ferretería Pinturería, Armería, Artículos Navales, Carbon de fragua, etc.

Cajón! El Terror de los Rateros!

BANCO EL HOGAR ARGENTINO

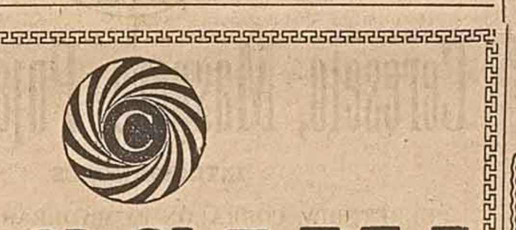
CAPITAL y RESERVAS: $ 60.000.000 m|n.

Construcciones en terrenos de propiedad del Banco a gusto de los interesados, pagaderas en 117, 169 ó 235 mensualidades

Depósitos a Plazo fijo. — Abona el 5 1|2 o|o a seis meses y el 6 o|o a un año.

Caja de Ahorros. — 5 o|o anual capitalizado trimestralmente.

Sucursal Rosario: **SANTA FE** esq. Gral. **MITRE**



CASSINI

Casa especial en artículos finos para vestir y para el confort del hogar.

Ofrece constantemente las mejores ocasiones

VISITENLOS

SAN MARTIN Y RIOJA :--: ROSARIO

FARMACIA "BARCHI"

LABORATORIO QUIMICO FARMACEUTICO
ANALISIS, ESTERILIZACIONES Y RECETAS

Jorge G. Desméry
Químico Farm. Nacional

Drogas y Especialidades Nacionales y Extranjeras — Sueros y Oxígeno Puro. — Surtido en Perfumería Fina.

ANEXO

Sección **Análisis Clínicos y Bacteriológicos** a cargo de los Doctores NAVARINI Y BIZET

CORRIENTES esq. SANTA FE — Teléfono 7875 — ROSARIO

Esta Farmacia permanecera abierta hasta las 24 horas (12 de la noche)

SERVICIO NOCTURNO

J. M. Vila Ortiz

REMATES Y COMISIONES

CORDOBA 920 — ROSARIO

 PROFESIONALES 

Dr. LUIS M. MATTOS
ABOGADO
Moreno 1166 — Rosario

Dr. CARLOS COLOMBRES
ABOGADO
Córdoba 1220 — Rosario

ESTUDIO JURIDICO
de los
Doctores NIRICH y LAGE
ABOGADOS
España 967 - U. T. 7988 — Rosario

Dr. GERARDO COSTANTI
ABOGADO
Santa Fe 1724 — Rosario

Doctores MARIO ANTELO y JOSE ANTELO
ABOGADOS
Santa Fe 1030 — Rosario
Teléfono 7178

Dr. JUAN DIEZ de ANDINO
ABOGADO
Paraguay 638 — Rosario

Dres. FERMIN LEJARZA y FRANCISCO E. CORREA
ABOGADOS
Córdoba 954 — Rosario

Dres. THEDY y MARQUARDT
ABOGADOS
Sarmiento 873 — Rosario

Doctor
RAMON CASAS DUCHENOIS
ABOGADO
Sarmiento 745 — Rosario

Dr. ROBERTO SIQUOT
Especialista de niños
Consultas de 14 a 16 horas
Teléfono 2727
Calle Rioja 1732 — Rosario

ALEJANDRO YULITA
PROCURADOR
Estudio: SANTA FE 2096
U. T. 3951

EDUARDO y RICARDO L. PAGANINI
ESCRIBANOS PUBLICOS
Córdoba 1132 — Tel. 7499 — Rosario

JUAN TRABA
Procurador Titular Nacional
Calígrafo Público
España 336 — Rosario

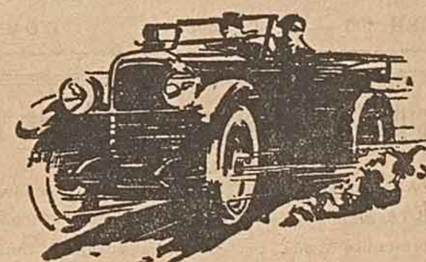
SANGUINETTI y ADELARDO
ESCRIBANOS
Rioja esq. Laprida — Rosario

MARDOQUEO CONTRERAS
— y —
TOMAS J. FARRELL
REMATES y COMISIONES
San Martín 1536 — Rosario

MARTA R. de RUMANI
PARTOS
De 2 a 4 p. m. — Teléf. 6071
Calle Italia 445 — Rosario

CHANDLER

EL AUTOMOVIL-REY DE LAS VUELTAS Y DECLIVES.



PIDA UNA DEMOSTRACION PRACTICA SIN COMPROMISO

AGENTES REGIONALES:
Gallo & Alonso
URQUIZA 1327 - ROSARIO
U. T. 7958

CLEVELAND

Ferrocarril de Santa Fé

TRENES DE PASAJEROS DE Y PARA RETIRO C. C. Y ALTA CORDOBA C. C.

Santa Fe—Salen los días martes, viernes y domingos, a las 17h.25, llegando a Retiro C. C., a las 7.30 del día siguiente.

Rerito C. C.—Salen los días martes, jueves y sábados a las 22h.15, llegando a Santa Fe el día siguiente a las 12.15.

Pasajes de 1.a clase, ida y vuelta $ m|n. 15.15 (sin cama).
" 2.a " " " " " 28.25 (id.).
" 1.a " " $ min. 30.65 (sin cama).
" 2.a " " " 19.65 (id.).

Santa Fe.—Salen los días domingos y miércoles a las 22h.16, llegando a Alta Córdoba C. C. el día siguiente a las 11.00.

Alta Córdoba C. C.—Salen los lunes y jueves a las 17h.05, llegando a Santa Fe el día siguiente a las 5.50.

Pasajes de 1.a clase ida y vuelta $ m|n. 38.15 (sin cama).
" 2.a " " " " " 22.60 (id.).
" 1.a " " " " " 27.40 (id.).
" 2.a " " " " " 16.50 (id.).

NOTA — Todos estos tres nes están provistos de coches comedores y dormitorios y los pasajeros procedentes de Paraná pueden utilizarlos ventajosamente tanto a la ida como al regreso.